

REAL DECRETO-LEY 26/2026

INSTRUMENTOS FINANCIA EUROPA

CAIFE, CAIFE Reinversión y SIALPFE:
Nuevas vías para canalizar el ahorro
minorista hacia la inversión en Fondos

OCTUBRE 2026



1. TRES NUEVAS VÍAS DE AHORRO A TRAVÉS DE FONDOS DE INVERSIÓN

01

**CAIFE**

Cuenta de Ahorro e Inversión
Financia Europa



Cuenta de inversión
para **personas físicas**



Diferimiento + exención
plusvalías tras 5 años:
100% hasta 10.000 € · 20%
del exceso



Límite: **150.000 €**

02

**CAIFE REINVERSIÓN**

Modalidad especial de CAIFE



Para **reinvertir importes
de ventas** de vivienda con
requisitos



Exención de plusvalías
inmobiliarias · **Diferimiento**
+ **exención** (20%) de
plusvalías de la cuenta tras 5
años*

* Sin franquicia de 10.000



Límite: **800.000 €***

* Sujeto a tramos

03

**SIALP FE**

SIALP Financia Europa



Seguro individual de vida



Exención de
rendimientos tras 5 años



Primas ≤ **10.000 € al año**



Las tres figuras incorporan Fondos de Inversión, vehículo idóneo para la inversión minorista

2. ¿QUÉ FONDOS DE INVERSIÓN?

UCITS | IIC NO ARMONIZADAS FINANCIERAS | ETF



Españolas o autorizadas en otro Estado UE/EEE · Que reúnan los siguientes requisitos



≥ **70 %**

de inversión en
el EEE



≥ **50 %**

de inversión en
renta variable (RV)



≥ **35 %**

de inversión en RV
del EEE

**EXCLUSIONES**

- SICAV
- Inversiones directas o indirectas en:
SOCIMI · IIC inmobiliarias ·
Sociedades de Inversión de Capital Variable

3. PASOS PARA SU REGISTRO Y MANTENIMIENTO

01

Adaptación del folleto

Mención expresa de la
condición de **IIC Elegible**
y advertencia de que no
genera **incentivos
fiscales** fuera de la CAIFE
ni para inversores en
otros Estados

02

Declaración responsable

Compromiso ante la
CNMV: mantener de
forma continuada el
cumplimiento de los
requisitos

03

**Inscripción en el Registro
de IIC Elegibles en CNMV**

Sin inscripción como
IIC Elegible, el Fondo de
Inversión no puede
incorporarse a ninguna
de las tres figuras

04

Mantenimiento

Si la IIC causa baja, el
proveedor debe
retirarlo de las CAIFE
en 3 meses. SIALPFE
tiene un régimen
propio de subsanación

4. FONDOS DE INVERSIÓN: UNA OPCIÓN NATURAL PARA EL AHORRO MINORISTA



1.er activo financiero por preferencia

Los Fondos de Inversión continúan siendo el **instrumento financiero de referencia** para los **hogares españoles** a la hora de invertir sus ahorros, liderando las adquisiciones netas durante los últimos **tres años y medio**

Fuente: Banco de España, Cuentas Financieras de la Economía Española 2026 Q2.



Diversificación

Acceso, a través de una sola inversión, a múltiples: activos · sectores · mercados



Gestión profesional

Equipos especializados y seguimiento continuo de las carteras



Transparencia

Información periódica y comprensible para el inversor



Protección al inversor

Los más altos estándares de protección minorista

5. DESARROLLOS REGLAMENTARIOS PENDIENTES



OM sobre información a la AEAT

Condicionará la comercialización y contratación de la CAIFE y del SIALP FE



Registro de IIC Elegibles

La CNMV creará este registro y habilitará los medios necesarios para que las IIC puedan solicitar su inscripción



OM sobre movilizaciones de CAIFE

Regulará la información entre entidades, operaciones pendientes y la comisión máxima del proveedor de origen



OM sobre exposición a RV/IIC

Determinará qué instrumentos podrán computar

6. CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PRINCIPALES HITOS



8 oct. 2026

Entrada en vigor

Real Decreto-ley 26/2026.

Hasta 30 días después de la promulgación

Convalidación

La Diputación Permanente del Congreso deberá pronunciarse sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 26/2026.

Máx. 4 meses

Registro de IIC Elegibles

La CNMV deberá crear el Registro de IIC Elegibles y habilitar los medios necesarios para tramitar las solicitudes. Posteriormente, la CNMV hará público el listado de IIC Elegibles.

Una vez cumplidas las condiciones

Contratación de Fondos de Inversión

CAIFE y SIALPFE podrán incorporar Fondos de Inversión cuando figuren inscritos en el Registro de IIC Elegibles.

CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores.

EEE: Espacio Económico Europeo.

ETF: Fondos Cotizados, por sus siglas en inglés.

IIC: Instituciones de Inversión Colectiva.

OM: Orden Ministerial

SICAV: Sociedades de Inversión de Capital Variable.

SOCIMI: Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario